



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6012

Sanidad.- SMD 2014/139.- Notificando que las actividades acústicamente contaminantes en la zona de Sa Llotja no fueron organizadas por el Ayuntamiento

Exp. nº.- SMD2014/139

Por no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio de la Sra. Francina Flexas Penman (43.038.695Z) que figura en el expediente SMD 2014/139 no haber contestado a los avisos dejados y por desconocimiento de otro donde poder llevarlas a cabo, por el presente edicto se notifica que: Mediante el correspondiente escrito formulaba denuncia por la promoción de actividades acústicamente contaminadas en la zona de la Lonja. En respuesta al mencionado escrito cúmpleme informarle que realizadas las averiguaciones pertinentes, resulta que las actividades denunciadas no han sido organizadas por el Ayuntamiento de Palma y a tal efecto se ha remitido la denuncia a la correspondiente entidad organizadora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que establece el artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 1 d'abril de 2015

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

Rosa Llinás Bosch

